



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 15 de octubre de 2024

NÚM. 117

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00120. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00121. Moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), presentada por el G.P. Geroa Bai (Pág. 4).
- 11-24/MOC-00122. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 6).
- 11-24/MOC-00123. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar todos los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para que la construcción del nuevo centro de salud de Cascante finalice en diciembre de 2026, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 7).
- 11-24/MOC-00124. Moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 8).
- 11-24/MOC-00125. Moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 9).
- 11-24/MOC-00126. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba (Pág. 10).
- 11-24/MOC-00127. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 11).

- 11-24/MOC-00128. Moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 12).
- 11-24/MOC-00118. Moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri. Tramitación ante el Pleno (Pág. 13).
- 11-24/DEC-00046. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).
- 11-24/DEC-00047. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a todas las mujeres que viven en el mundo rural. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00120. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos:

En el último trabajo realizado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation, donde se analiza la fiscalidad comparando las comunidades a través de más de sesenta variables relacionadas con cinco aspectos fiscales clave: el Impuestos sobre la Renta, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesio-

nes, los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y los impuestos autonómicos propios, Navarra ocupa la última posición en el ranking de competitividad fiscal, tanto en Renta como en Patrimonio. También ocuparía el último puesto en el Impuesto sobre Sociedades, aunque dicho impuesto no está en el Índice porque solo el País Vasco y Navarra tienen capacidad normativa sobre Sociedades, ya que la Comunidad Foral aplica un tipo impositivo sobre las grandes empresas del 28 % cuando en Francia y el resto de España el tipo impositivo es del 25 % y en el País Vasco del 24 %.

El presidente de la CEN el pasado viernes lamentó que, en el Índice regional de competitividad fiscal, que lideran Madrid y las haciendas vascas Navarra ocupe el puesto 14 y dijo: “yo quiero ver mis impuestos y los que se pagan en Gipuzkoa y decir ‘soy igual’, para que empresas que están a 5 metros no decidan dar un paso para allí. Hay que conservar lo que tenemos y atraer todo lo que podamos”.

Los cambios que Navarra aprobó este año en el Impuesto sobre la Renta deflactando tanto la escala autonómica como los mínimos personales y familiares no sólo no han corregido la desventaja fiscal de la comunidad con respecto a otras regiones, sino que le han llevado a perder una posición en el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal de este año, que como ya hemos señalado, sitúa a la comunidad en la última posición tanto en Renta como en Patrimonio.

Así, y en la misma línea, se manifiesta también el Panel de Tendencias Navarra presentado por Co.Ciudadana donde destaca como una de nuestras debilidades la alta fiscalidad y la poca atracción de inversión, claves para nuestro futuro.

Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo: Único. Que en la próxima ley de modificaciones fiscales la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades.

En Pamplona, a 6 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-24/MOC-00121. Moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA)

PRESENTADA POR EL G.P. GEROA BAI

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman, a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), presentada por el G.P. Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Pablo Azcona Molinet, portavoz del G.P. Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Presidencia e Igualdad.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento aprobó el 23 de mayo de este año, con los votos a favor de UPN, PSN, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, y los votos en contra de PPN y Vox, la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), por la que se transfiere a Navarra la competencia en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad.

Una vez aprobada en el Parlamento de Navarra fue elevada al Gobierno del Estado para su tramitación como ley orgánica en las Cortes Generales ya que, dada la naturaleza jurídica del régimen foral, el Amejoramiento no es modificable unilateralmente.

El Congreso de los Diputados aprobó el 10 de septiembre de este año, por 179 votos a favor y 169 en contra, la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), por la que se transfiere la competencia en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial a Navarra

El voto a favor de los diputados y diputadas del PSOE, Sumar, Podemos, BNG, Junts, ERC, EH Bildu, PNV, UPN y Coalición Canaria ha hecho posible la mayoría absoluta que exige la aprobación, modificación o derogación de leyes orgánicas.

Una vez aprobada en el Congreso de los Diputados esta modificación debe ser refrendada en una segunda y definitiva votación en el Senado.

La modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA) entró en el Senado el día 19 de septiembre de 2024, teniendo un plazo de dos meses desde la recepción del texto para materializar el voto sobre ella, hasta el 19 de noviembre de 2024.

El Partido Popular ha anunciado ya que presentará un veto al Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la LORAFNA para traspasar a Navarra la competencia de tráfico. Se trata de una táctica dilatoria para retrasar la transferencia de la competencia a Navarra, a pesar del posicionamiento y mandato del Parlamento de Navarra, en la que una mayoría de 45 votos de 50 totales se muestra a favor de la misma.

A sabiendas de cuál va a ser el resultado final de la votación en el Senado, teniendo el Partido Popular la mayoría absoluta, y tras su anuncio de que ejercerá el veto a esta modificación de la LORAFNA y que, por tanto, el proyecto de modificación deberá volver a la Cámara Baja, el Congreso de los Diputados, para que se vuelva a pronunciar sobre el proyecto y levantar el veto del

Senado, nos parece que dicha postura supone alargar un procedimiento de forma innecesaria ocasionando un perjuicio para el autogobierno de Navarra.

Desde Geroa Bai creemos que el Parlamento de Navarra debe exigir a los grupos parlamentarios del Senado que se cumpla con la LORAFNA y con la Constitución española.

Para ello, el G.P. Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman a que respeten la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral, que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA).

2. El Parlamento de Navarra reclama a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a realizar la votación sobre la misma, sin dilatar los plazos, para dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a nuestro autogobierno en lo referido a la transferencia de la competencia de tráfico a Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2024

El Portavoz: Pablo Azcona Molinet

11-24/MOC-00122. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

En próximas fechas se van a modificar definitivamente los artículos 49.3 y 51.1 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra para reintegrar a la Comunidad Foral las competencias en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor tras las Sentencias del Tribunal Supremo 258/2024, de 15 de febrero, y 281/2024, de 22 de febrero.

Una vez culminado el proceso en las Cortes Generales será el momento de ejecutar la transferencia de competencias, debiendo adoptar la Junta de Transferencias acuerdos que permitan ampliar y poner en marcha las funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 252/2023, en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

El ejercicio de esas competencias de forma exclusiva no es incompatible con la decisión de que determinados servicios y funciones puedan realizarse de forma compartida, como ya ocurre en otras competencias exclusivas, y debe adoptarse siempre buscando prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos navarros.

En este sentido, no parece muy lógico prescindir de la gran experiencia de la Guardia Civil en esta materia, únicamente con la finalidad de satisfacer los intereses de los partidos nacionalistas vascos que quieren evitar la visibilidad de la Guardia Civil en las carreteras navarras.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, estableciendo una prestación del servicio de vigilancia de carreteras en la que el liderazgo corresponda a la Policía Foral y el servicio se preste de forma compartida entre Policía Foral y Guardia Civil.

Pamplona, 7 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/MOC-00123. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar todos los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para que la construcción del nuevo centro de salud de Cascante finalice en diciembre de 2026

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar todos los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para que la construcción del nuevo centro de salud de Cascante finalice en diciembre de 2026, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud:

Exposición de motivos

El centro de salud de Cascante es referencia de la zona básica de salud de la que forman parte las localidades de Murchante, Monteagudo, Tulebras, Barillas y Ablitas, con más de 12.000 habitantes entre los 6 municipios

El actual edificio que alberga este centro de salud se encuentra muy deteriorado y con graves carencias y deficiencias estructurales. Ya en abril de 2021, después de que este mismo Parlamento aprobara una moción por unanimidad, el propio Gobierno de Navarra anunció la construcción de un nuevo centro de salud en Cascante y que se financiaría con cargo a los fondos europeos REACT, a razón de dos millones en 2022 y otros dos millones en 2023. En julio de 2021 el propio

Gobierno publicó una nota de prensa en la que anunciaba que licitaba la redacción de los proyectos de construcción y ampliación de seis centros de salud, entre ellos el de Cascante. Se dispone del proyecto desde el año 2022, pero ni en 2022 ni en 2023 ni en 2024 se han iniciado las obras.

El propio ayuntamiento de la localidad, ante el retraso del inicio de las obras, a través de una moción aprobada en el pleno por unanimidad, ha instado al Gobierno de Navarra a que cumpla con lo comprometido. En los mismos términos han sido adoptados acuerdos por los plenos de otros ayuntamientos integrantes de la zona básica de salud. Además, el propio ayuntamiento ya ha cumplido con su deber desde el inicio atendiendo todos los requerimientos formulados desde el Departamento de Salud, ya que ha tramitado los expedientes administrativos correspondientes, ha cedido una parcela por valor de 265.952,46 € para construir en ella el citado centro, incluso está actualmente asumiendo los costes derivados de la cesión de un espacio en el centro cultural Avenida para su uso como centro periférico de rehabilitación y consulta externa de fisioterapia

Con todos estos antecedentes y actuando de oficio, el Defensor del Pueblo de Navarra ha emitido recientemente un informe en el que recomienda al Departamento de Salud del Gobierno foral que adopte las medidas pertinentes para posibilitar la construcción, con razonable celeridad, de un nuevo centro de salud, dadas las carencias y deficiencias estructurales que afectan al actual.

Por todo ello, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, tras su compromiso incumplido desde 2021 para construir un nuevo centro de salud en Cascante, inicie de forma inmediata y agilice todos los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para que la construcción del nuevo centro de salud de Cascante esté finalizada en diciembre de 2026.

Pamplona, a 7 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/MOC-00124. Moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesia

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

La página web de turismo de Navarra es una herramienta fundamental para la promoción de nuestra Comunidad como destino turístico, tanto a nivel nacional como internacional y como servicio necesario para el sector profesional. A través de esta plataforma se presenta la riqueza y oferta cultural, deportiva, paisajística y gastronómica de Navarra, así como su variada oferta de actividades y experiencias, profesionales y de ocio.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado la necesidad de modernizar y actualizar esta herramienta digital para adaptarla a las exigencias de un mercado turístico cada vez más digitalizado, competitivo y global. Una web más intuitiva, accesible y adaptada a los nuevos formatos tecnológicos y de comunicación facilitaría el acceso a la información para los potenciales visitantes y sector profesional, y mejoraría la experiencia de navegación.

La renovación de la web de turismo de Navarra contribuiría a fortalecer la imagen de la Comunidad como un destino innovador y adaptado a las nuevas demandas del turista digital.

Asimismo, mejoraría la comunicación con los distintos actores del sector turístico de Navarra como hoteles, restaurantes, guías turísticos y empresas de turismo activo, permitiendo una mejor coordinación con sus servicios.

Por todo lo anterior, consideramos que la renovación de la web de turismo de Navarra es una necesidad estratégica para el desarrollo del sector turístico, su posicionamiento en el mercado y el impulso de la economía de la Comunidad Foral en la transformación del sector hacia un modelo sostenible, accesible y digital.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

– Instar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra.

Pamplona, a 8 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-24/MOC-00125. Moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al grupo de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Hace tan solo unos días se celebró en Alicante una reunión del Consejo de las Lenguas Oficiales, en la que participó la vicepresidenta segunda del Gobierno de Navarra, la señora Ollo. El encuentro fue presidido por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, y en el mismo la vicepresidenta reivindicó que la Comunidad Foral participe de ahora en adelante como miembro de pleno derecho y no como

representante invitado, tal y como sucede en estos momentos en el caso de las autonomías. Algo que, efectivamente, se hará realidad con la modificación del decreto que regula el funcionamiento y las misiones del mencionado Consejo.

En la reunión se analizaron también otros temas como el proceso de tramitación del sexto informe (2017-2021) sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias al Consejo de Europa o el desarrollo del PERTE de las lenguas aprobado y presentado con motivo de la última reunión de este órgano, que data ya de septiembre de 2022, entre otras diversas cuestiones.

La consejera Ollo solicitó, además, al Gobierno central una mayor presencia de las lenguas cooficiales –entre ellas el euskera– en las plataformas digitales de productos audiovisuales y reiteró la petición histórica de que la Administración central permita que documentos oficiales, como el DNI o el carnet de conducir, puedan tener formatos bilingües en Navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a permitir la edición bilingüe, castellano-euskera, de documentos oficiales como el DNI o el carnet de conducir en la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 9 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-24/MOC-00126. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra comunidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DANIEL LÓPEZ CÓRDOBA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en sesión de Pleno que se celebrará el próximo 17 de octubre de 2024.

El seguimiento de esta moción se realizará en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

La Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos

fiscales en la Comunidad Foral de Navarra data de más de 10 años. Dicha ley supuso un hito en su momento al apostar por contribuir al desarrollo de la cultura y de los diferentes sectores de la cultura en nuestra comunidad a través de la participación del sector privado mediante el mecenazgo. No obstante, desde su aprobación han pasado 10 años que han visto cambios en el concepto de mecenazgo, cambios en el sector cultural o diferentes modificaciones legislativas (como la Ley Foral 1/2019 de Derechos Culturales o el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, que modifica la Ley 49/2002). Es por eso por lo que esta ley requiere de una actualización para adaptarse a los nuevos escenarios.

Del mismo modo, la sección que desde la página web de Cultura de Navarra se ofrece de los proyectos MECNA, sujetos a mecenazgo, requiere de una actualización que mejore la visibilidad de todos aquellos proyectos susceptibles de recibir mecenazgo. Es por eso por lo que presentamos los siguientes puntos de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014 atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra comunidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a crear una plataforma digital de mecenazgo.

Pamplona, a 9 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba

11-24/MOC-00127. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno del día 17 de octubre del 2024:

Exposición de motivos

Hablar de siniestralidad laboral es hablar de personas trabajadoras que padecen lesiones y daños corporales y psíquicos, incluso la muerte por los accidentes, afectando a familia y entorno. Por ello, se trata de un asunto de máxima importancia tratar de atajar con la máxima celeridad esta desgracia y seguir avanzando en materia de prevención, salud y seguridad laboral. Los objetivos son la prevención, reducción y, eventualmente, la eliminación de riesgos, aunque, por desgracia, la eliminación completa de esta tragedia es complicada, tanto de los accidentes como de los incidentes laborales.

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Se trata de una serie de acciones esenciales en todos los centros de trabajo, especialmente en aquellos en los que, por la naturaleza de la actividad, esta presenta más riesgos. Lo cual no implica que deba de ser tomada como una cuestión secundaria en los centros de trabajo donde la actividad no lo es.

Navarra es la comunidad con peores índices de siniestralidad laboral de toda España y llevamos años encabezando este nefasto podio. Sin ir más lejos, durante el primer semestre del año en curso 12 trabajadores han perdido la vida como consecuencia de un accidente laboral en nuestra región y el pasado lunes, día 7 de octubre, por desgracia falleció un joven en Funes como consecuencia de un accidente laboral, siendo el decimoquinto fallecido por esta causa en lo que va de año. Los datos son demoledores, con 6.360 accidentes laborales durante el primer semestre de 2024, 95 más que en el mismo periodo del curso anterior y 344 más que en 2022. Lo más preocupante es que las cifras, tanto absolutas como relativas, no paran de aumentar.

El aumento de estas cifras es extremadamente grave. Primero, porque detrás de los datos hay personas que han perdido la vida o sufrido un accidente que ha implicado baja laboral o incapacidad. Y, segundo, porque en Navarra se observa una desviación bastante pronunciada en comparación con los datos del conjunto de España y del resto de regiones que la integran. El índice de incidencia en accidentes laborales de Navarra se sitúa en 320,7 accidentes con baja por cien mil personas trabajadoras y supera la media estatal en 103,5 puntos. Es decir, hay algo que no se está realizando de forma correcta. A la vista de los datos, resulta evidente que algo falla y debe ser corregido.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Agrupación Vox en Navarra solicita la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer programas con dotación presupuestaria suficiente destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales.

2. Fomentar e instaurar la realización de cursos de prevención de riesgos laborales y de cursos de reciclaje, dentro de los programas de formación continua sobre los incidentes y accidentes más frecuentes.

En Pamplona, a 10 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-24/MOC-00128. Moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

En el año 2016, las asociaciones “Pirinioak Bizirik”, “Txantxalan” y “Lan eta bizi”, pertenecientes a los diferentes valles que conforman la comarca pirenaica de Navarra, expusieron al Parlamento de Navarra la necesidad de dedicar un tiempo a reflexionar y buscar soluciones para este territorio. Bajo el lema “5 minutos para el Pirineo Oriental”, la iniciativa fue avalada por miles de firmas.

El Parlamento de Navarra para dar respuesta a esta iniciativa impulsó una ponencia específica. Este trabajo fue respaldado también por el Gobierno de Navarra, que desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local encargó a Lursarea, Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad (Nasuvinsa), la delimitación y priorización de las primeras acciones del nuevo Plan del Pirineo y la construcción de un modelo de gobernanza que integrara a todos los agentes participantes en el proyecto.

Desde el año 2019 es el Gobierno de Navarra quien se encarga del impulso y coordinación del proyecto.

En junio de 2020 se aprobaban por la Asamblea del Pirineo, que es el órgano de gobierno integrado por Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, Mesa del Pirineo (entidades locales), Nasuvinsa-Lursarea y Cederna-Garalur, los documentos que integran el Plan del Pirineo: Plan de

Acción 2020, Plan de Gobernanza y Plan de Comunicación.

En el informe “Lucha contra la despoblación en Navarra: medidas adoptadas por la Administración Foral”, publicado en mayo de 2024 por la Cámara de Comptos de Navarra, la institución fiscalizadora destaca la metodología de trabajo, recopilando demandas sobre necesidades identificadas en el Pirineo por diversos canales y diversos agentes, su análisis y priorización para su ejecución. Asimismo, destaca la participación e implicación en la ejecución de las demandas de diversos agentes relacionados con el sector, desde departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con competencia en la materia, entidades locales, así como Nasuvinsa y Cederna-Garalur, directamente implicados a través de su participación en el equipo territorial.

En definitiva, destaca “el modelo implantado para luchar contra la despoblación en el Pirineo, mediante un Plan Estratégico del Pirineo que se está ejecutando a través de un sistema de gobernanza coordinado y participativo con representación del nivel político, técnico y socio económico”.

Por todo ello, la Cámara de Comptos de Navarra recomienda “implantar modelos de lucha contra la despoblación similares al Plan Estratégico del Pirineo en cuanto al sistema de gobernanza, impulsando y ejecutando actuaciones desde y en el propio territorio, dotando de recursos, tanto

humanos como económicos, para otras zonas despobladas de Navarra”.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente de esta moción presenta las siguientes propuestas de resolución:

Primera. El Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018.

Segunda. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el impulso y el desarrollo del Plan Estratégico del Pirineo, y que trabaje para dar cumplimiento a las recomendaciones aún no cumplidas del Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales.

Tercera. El Parlamento de Navarra comparte la recomendación de la Cámara de Comptos de Navarra de implantar modelos de lucha contra la despoblación similares al Plan Estratégico del Pirineo en otras zonas despobladas de Navarra e insta al Gobierno de Navarra a que estudie la puesta en funcionamiento de esta recomendación.

En Pamplona-Iruñea, a 10 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-24/MOC-00118. Moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra número 115, de 11 de octubre de 2024, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00046. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, para lo que desarrollará un acto el 17 de octubre a las 9 horas en el atrio junto a la Plataforma de Entidades Sociales.

2. El Parlamento de Navarra continúa su firme compromiso contra la pobreza y la desigualdad.

3. El Parlamento de Navarra considera fundamental afrontar los nuevos retos globales que han ampliado las desigualdades en nuestra sociedad y aún más en los países empobrecidos.

4. El Parlamento de Navarra colocará en su fachada una lona para conmemorar el Día Internacional para la erradicación de la pobreza”.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00047. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a todas las mujeres que viven en el mundo rural

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a todas las mujeres que viven en el mundo rural y se compromete con la libertad y la dignidad de las mujeres rurales.

2. El Parlamento de Navarra, se compromete a seguir impulsando el emprendimiento de las mujeres en el sector primario, desarrollando políticas de formación y asesoramiento en las que la innovación y la digitalización sean elementos centrales”.

Pamplona, 14 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

